

rible eres ! Y cuando sabemos que debes ser, con la pena de daño, la recompensa de los cristianos que pretenden ir al cielo con abstenerse de obrar mal, permaneceremos sin temblar y evitando el mal no trataremos de multiplicar las obras buenas?

Conclusion. — Meditando esta palabra del Salvador: *Todo árbol que no produzca buen fruto será cortado y arrojado al fuego*, acabamos de ver, primeramente que no basta dejar de hacer el mal para salvarse; y en segundo lugar, cual será el castigo del cristiano que se haya limitado á ello.

Para tranquilizar la conciencia y obtener la salvación no basta con no hacer el mal, puesto que Dios nos lo ha repetido de todas las maneras, es preciso además hacer el bien, cesemos pues, cristianos, de obstinarnos en nuestra ceguedad. Conduzcámonos según las verdades que Nuestro Señor se digna recordarnos hoy. No nos asemejemos al árbol estéril, que no sirve mas que para ser

Nuestro fuego se apaga insensiblemente. El fuego del infierno, además de no apagarse, tiene la propiedad de alimentar al cuerpo que quema, dándole tanta fuerza para sufrir como tiene el para atormentarle. Por esto se le compara, en san Marcos, c. 9, á la sal: *omnis enim igne salitur*. Todos serán salados con el fuego, porque aquel fuego, dice San Ilario, quema la carne, y al mismo tiempo impide que se corrompa. Nuestro fuego es brillante y el del infierno negro aumentando las tinieblas en vez de disiparlas. Nuestro fuego no causa mas que un dolor; el del infierno hace sufrir al mismo tiempo y cada una de las partes del cuerpo todos los dolores de que es susceptible naturalmente y algunos otros que no podría resistir sin un milagro. Enfin, el fuego de que aquí nos servimos es un efecto de la bondad y amor de Dios, lo mismo que los demás elementos; por esto tiene mil maneras de empleo útiles y agradables; pero el del infierno es el efecto del poder irritado, del odio infinito del creador. Es instrumento de cólera y venganza, siendo hecho para atormentar sin ningun otro huso más, y como si todas las cualidades que Dios le ha dado para este fin, fuesen pocas año, se mezcla el mismo y con su propia mano lo aplica añadiendo á su ardor natural toda la fuerza que El tiene para hacerlo mas activo y cruel (P. de la Colombière, *Serm.* 55^a).

cortado y despues de cumplir nuestra carrera en la Iglesia militante, entraremos en el cielo en el campo de la Iglesia triunfante. Amén.

SEPTIMO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTÉS

CUARTA INSTRUCCION

Del que hace la voluntad de Dios.

I. Que es hacer la voluntad de Dios. — II. Porque es preciso hacer la voluntad de Dios. — III. Cómo debe hacerse la voluntad de Dios.

Todos los que me digan: Señor, Señor, no entrarán por esto en el reino de los cielos: pero el que hace la voluntad de mi Padre que está en cielo entrará en el reino de los cielos. Estas son las palabras con que termina el evangelio que acabamos de leer, y que forman al mismo tiempo la conclusión del célebre discurso de Nuestro Señor sobre la montaña. En este discurso acababa de exponer el Salvador á sus oyentes el compendio de la moral; les habia exhortado á huir del mal y á practicar las buenas obras, y en seguida les habia obligado á que entrasen por la puerta estrecha que conduce á la vida, y á alejarse del mal camino que siguen los más y que conduce á la perdición. Enfin, despues de darles otras instrucciones no menos importantes sobre la huida de los falsos profetas, la manera de conocerles y el castigo que les esperaba á ellos y á los que los oían, reasumió todo lo que les habia enseñado en esta máxima: *Todos los que me digan: Señor Señor, no entrarán por esto en el reino de los cielos; pero el que hace la voluntad de mi padre, que está en el cielo, ese entrará.* Como el sermón de la montaña forma el resumen de toda la enseñanza moral del Salvador, y la máxima que citamos es el resumen de este sermón, puede considerarse que ella es como la quinta esencia de la moral cris-

tiana. De modo que el que practique bien esta máxima, practica-ria por esto mismo toda la moral del Salvador. Por consiguiente por mas que hagamos nunca será bastante para comprenderla bien y por esto vamos á explicar: Lo que es hacer la voluntad de Dios; porque debemos hacerla y como debemos hacerla. Cuando se trata de materia tan importante, toda vuestra piadosa atención es necesaria¹.

1. *Qui facit voluntatem Patris mei, qui in cælis est, ipse intrabit in regnum celorum.* Videndum quibus in rebus Dei voluntas faciendi sit. 1º Voluntas Dei Patris est, ut conemur facere plusquam nobis mandatum est, adeoque etiam observare multa, quæ consilii tantum sunt. Id enim attestatur Apost. I. Thess. iv: *Sic ambuletis ut abundetis magis. Hæc enim voluntas Dei, sanctificatio vestra...* 2º Voluntas Dei Patris est, ut non solum gravia peccata seu mortifera, sed etiam levia ac venialia pro viribus vitare studeamus. Ita enim legimus, Prov. vii: *Fili, serva mandata mea, et legem meam ut pupillam oculi tui...* 3º Voluntas Dei Patris est, ut contra vitia et pravas affectiones nostras pro viribus pugne-mus, ac tametsi interdum succumbamus, mox tamen resurgere studeamus et prælium redintegremus. Sic præcepit Paulus Timotheo: *Labora sicut bonus miles Christi Jesu.* II. Tim. ii. 1º Voluntas Dei Patris est, ut bonis temporalibus non adhareamus, sed ea potius contempnamus velut fluxa et inania. Ita enim præcepit, Ps. lxxi: *Divitiæ et affluent, nolite cor apponere* (FABER, *Op. conc. dom. 7. post Pentec. conc. 5. auct.*). — *Non omnis qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in regnum celorum; sed qui facit voluntatem Patris mei.* 1º En necessitas observandi mandata Dei. Quod alibi significavit Dominus, dicens: *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* Matth. xix, 17. — 2º *Non omnis qui dicit... sed qui facit.* Non sufficit dicere, promittere, docere, etc.; oportet *facere...* Nec imitari licet scribas et pharissæos, quos reprehendit Dominus quia *dicunt et non faciunt.* Matth. xxiii, 3. — 3º *Qui facit voluntatem Patris:* en virtus solida, sita in constanti voluntatis divina impletione. Porro divina voluntas complectitur, a) mandata Dei, b) mandata Ecclesie, c) officia status uniuscujusque propria. — 4º Voluntati Dei obsequendum est, non voluntati carnis, nec voluntati hominis cujuscumque: *Obedire oportet Deo, magis quam hominibus.* Act. v, 29. — 5º In voluntate Dei perficienda, tota christiana vita et perfectio consistit. *Ut probetis quæ*

1. *Lo que es hacer la voluntad de Dios.* — Hacer la voluntad de Dios, no consiste como creen muchas personas piadosas poco ilustradas en multiplicar los rezos y otras obras buenas. Ciertamente que es un buen medio y cosas muy excelentes, puesto que sirven para alcanzar las gracias que necesitamos para resistir á las tentaciones del demonio, del mundo y de nuestra propia naturaleza, y además, para que cumplamos nuestros deberes para con Dios, con el prójimo y con nosotros mismos. Pero por la misma razon que estas obras son para obtener estos resultados, no son los resultados mismos. De donde sacamos que una persona que se limitase á rezar mucho, á frecuentar las iglesias, á oír sermones, á hacer limosnas y aun á ayunar y darse disciplina; pero que al mismo tiempo no obedeciese á sus superiores, mantuviese relaciones culpables, odiara á sus enemigos y otras cosas semejantes. Ciertamente que no cumpliria la voluntad de Dios. Se pareceria á aquellos que teniendo deudas, creen obrar perfectamente no pagándolas, siendo en cambio muy esplendidos con aquellos á quienes no deben nada. Ciertamente que está muy bien el ser generoso, pero es despues de haber pagado sus deudas. Tambien es muy bueno el hacer buenas obras de *surerogacion*, pero es despues de haber cumplido con sus deberes esenciales. Esto es lo que nos enseña el Salvador muy claramente con estas palabras que designan precisamente á aquellas personas que se contentan con hacer obras de *surerogacion*: *Todos los que me dicen: Señor, Señor, no entraran en el reino de los cielos. Los que obran y hablan así*

sit voluntas Dei bona, et beneplacens, et perfecta. Rom. xii, 2. Porro in divina voluntate perficienda varii distinguuntur gradus: a) ut perficiatur Dei voluntas quoad mandata gravia; b) quoad mandata etiam levia, que obligant sub veniali tantum; c) quoad quædam bona opera, que de precepto non sunt, sed de mero consilio; d) ut queratur et ametus sanctissima Dei voluntas in omnibus, quæ vel facienda, vel toleranda occurrunt. *Quæ placita sunt ei, facio semper.* Joan. viii, 29. *Fiat voluntas tua, sicut in celo et in terra.* Matth. vii, 10. (SCHOUPEE, *Evang. illustr. dom. 7. post Pentec.*)

confiesan, *con sus palabras*, nos dice san Pablo, *que conocen á Dios pero lo niegan por sus acciones*¹.

Si obrando y, hablando de este modo no se hace la voluntad de Dios, ¿cómo se hará? Cumpliendo los mandamientos y los deberes del estado.

Hacer la voluntad de Dios digo, es primeramente cumplir sus mandamientos. Y debemos entender aquí por mandamientos no solamente los que han sido promulgados en el Sinai, sino tambien los que nos han sido impuestos por el Salvador para completar y perfeccionar los primeros, y tambien aquellos que la Iglesia á dado á su vez, para aplicar las máximas de nuestro Señor Jesucristo. Mandamientos que conciernen indistintamente á todos los cristianos sin que pueda dispensarse nadie á menos de razon legitima; nadie, digo, ni los sencillos fieles, ni los reyes, ni los sacerdotes, ni los obispos, ni el Papa mismo. Y no solamente no puede nadie dispensarse de observar estos mandamientos; sino que hay indispensable obligacion de cumplirlos todos con la misma exactitud, porque *el que el que falta á un solo mandamiento, viola toda la ley*², nos dice el apóstol Santiago. ¿Cómo? porque el que viola un solo mandamiento, pisotea la autoridad sagrada que ha dado el mandamiento.

1. Tit. i, 16. — *Non omnis qui dicit mihi: Domine, Domine, intrabit in regnum caelorum.* Quinam frustra dicant Deo: *Domino, Domine.* 1^o Tales sunt heretici. 2^o Christiani, qui voce confitentur Christum, factis negant. 3^o Qui bona desideria non periciunt. 4^o Quorum omnis devotio in externis est operibus (FABER, *Op. conc.* dom. 7. post Pentec. conc. 4.) — *Non omnis qui dicit mihi, etc.* Sensus est quasi diceret: Fructus fallaces sunt, externa pietatis species, invocatio mei nominis, adeoque etiam professio vera fidei, si defuerit solida Dei voluntatis ac legis observatio; etenim istius modi inani religionis simulacro aeterna salus nequam acquiritur. *Ex operibus justificatur homo, et non ex fide tantum...* Sicut enim corpus sine spiritu mortuum est, ita et fides sine operibus mortua est. Jac. ii, 24, 26 (SCHROEPER, *Evang. illustr.* dom. 7. post. Pentec.)
2. Jac. ii, 10.

Se hace la voluntad de Dios, en segundo término, cumpliendo con los deberes de su estado. En efecto, el exacto cumplimiento de los deberes de estado, dice un piadoso cardenal, forma igualmente parte de la voluntad de Dios, y no es menos necesario para entrar en el reino de los cielos. El cristiano vé en su estado el puesto en que Dios le ha colocado. Hombres de todas gerarquias, desde al potentado que dicta sus leyes á la sociedad entera, hasta el mas humilde de sus súbditos, habeis estado en un error, si habeis considerado vuestras obligaciones como puramente ciberales; habeis desconocido la dignidad de vuestro destino al no ver mas que sus consecuencias terrestres. Elevad al cielo vuestras miradas: de allí parten las obligaciones poniendoos en relacion con Dios mismo. Vuestro estado es el camino en que os ha puesto para llegar hasta él. El fué quien os impuso los deberes al colocaros y él será quien os pida estrecha cuenta. — Al querer que cada uno se salve en el estado en que lo haya colocado, la bondad suprema ha previsto todos los medios para su salvacion, preparando para cada estado medios, gracias que la faciliten y mortificaciones que multipliquen los meritos, sacando modelos de eminente santidad para excitar nuestros esfuerzos y confundir las vanas excusas. Abrid las sagradas escrituras: vereis en el trono reyes como David, en los ministerios á José; en la milicia, los Macabeos; en la magistratura á Samuel; en el templo, Onias; en hacienda, Zaquco; en la opulencia, Abraan; en la pobreza Elias; en la adversaria, Job; en la prosperidad Ecequias. Ojead los fastos de la Iglesia, ¿en que profesion no veis modelos de gran perfeccion espuestos á vuestra veneracion? Ella os los muestra en el celibato, en el estado casado, en el desierto, en el claustro, en el campo, en las ciudades y en las cortes. San Pablo formó santos hasta en la casa de Neron¹. Cuando el Espíritu Santo quiere pintar la muger fuerte, no va al campamento de los Asirios en busca de Judit, vencedora de Holofernes,

1. Salutant vos omnes sancti, maxime autem qui de Caesaris domo sunt (PHILIPP. IV, 22).

ni á la corte de Asuero por Ester, libertadora de Israel; sino en su casa, en medio de sus labores y tareas domésticas, atrayendo con sus virtudes la confianza del esposo; trabajando con sus manos la lana y el lino; ocupándose sucesivamente de trabajos importantes y de su huso; vigilando á sus servidores y proveyendo á sus necesidades; aumentando con su trabajo la opulencia de la familia; dando á los pobres lo supérfluo¹. He aquí, nos dice el Espíritu divino, la que verá con santa confianza su último día². Siendo su recompensa en la tierra, no la admiración de los hombres, no los aplausos del público á quien no 'ha puesto ella en el secreto de sus buenas obras; sino la bendición de sus hijos y las alabanzas de su esposo³. — Santificado Juan Bautista desde el vientre de su madre, modelo de la mayor perfección, á quien Jesucristo proclama el mejor entre los hijos de las mugeres, llama á sí, en las orillas del Jordan á los pueblos maravillados por su prodigiosa austeridad. Tan conmovidos por sus exortaciones como por sus virtudes, le preguntan todos: ¿qué debemos hacer para obtener los frutos de penitencia que nos prescribiis⁴? Los ricos le preguntan; ¿Cómo llegaremos á ese reino de los ciclos que nos anunciais? Los empleados de contribuciones ¿Cómo adquiriremos el imperecedero tesoro que nos prometéis? Los militares, ¿Cómo obtendremos esa gloria eterna que nos proponéis? ¿Qué contestará el santo precursor á todos estos hombres asustados por el peligro que corre su salvación? ¿Les exigirá que abandonen estas profesiones que los esponen á tantos peligros? ¿Les ordenará que lesigan al desierto y compartan con él sus ayunos y mortificaciones? No, no les llama á esta santidad; les llama á la práctica de los deberes de su estado; allí vé él la perfección. Ricos, cumplid los deberes de vuestra condición; dad á los pobres el excedente de vuestras riquezas, compartid con los indigentes lo supérfluo⁵. Acendistas cumplid los deberes de vuestra condición, absténeos de toda exacción; no pidais mas que lo que os está

1. Prov. xxi, 10 et seqq. — 2. Prov. xxxi, 25. — 3. Prov. xxxi, 28. — 4. Luc. iii, 10. — 5. Luc. iii, 11.

ordenado¹. Militares, cumplid los deberes de vuestra condición, mostrad moderación en la fuerza, contentaos con vuestra paga y no oprimaiis á nadie². » Hé aquí pues, cristianos, lo que hay que

1. Luc. iii, 12 et 13.

2. Luc. iii, 14. — La luz. *Expl. des Evang.* 7. dim. apr. la Pentec. — *Non omnis qui dicit mihi: Domine, intrabit in regnum celorum, sed qui facit voluntatem Patris mei qui in caelis est, ipse intrabit in regnum celorum.* Illic designari videntur arbores, quæ nonnisi flores aut folia ferunt, sive homines speciosa verba in ore habentes, fructum vero nullum, nulla opera. *Non in sermone est regnum Dei, sed in virtute.* 1 Cor. iv, 20. *Non sola attendit Deus verba; amat opera.* Hominihus hujus sæculi potest quis complacere adulando, et ut loqui solent, aquam benedictam aulam exhibendo: non sic res se habet apud Deum. *Non ergo sufficit devotio quædam superficialis, quam aliqui exhibere videntur in oratione dicendo: Domine, Domine, interim nihil emendando peccata et affectus vitiosos: hæc enim folia sunt, et quidem folia ficus, quibus absconditur nuditas filiorum Adæ quasi quodam exteriori velamine.* Vult Deus fructus veritatis, fructus bonæ conscientie, fructus veræ pietatis, per quam adimpletur voluntas sua. Unde de justo, cum dicitur lignum fructiferum plantatum secus decursus aquarum, ibidem ratio adjicitur, quia *in lege Domini voluntas ejus, et in lege ejus meditabitur die ac nocte.* Ps. 1, 2. De isto etiam ibi testimonium perhibetur, quod folium ejus non defuit, quia nec ejus proposita, nec verba sunt inania, nec oratio in terram cadit, aut vacua defuit. — Virgines illæ fatuæ in clamabant: *Domine, Domine, aperi nobis.* Matth. xxv, 11. Nunquid propterea sunt admissæ in aulam nuptialem sponsi? Non sunt admissæ. Quid ita? Quia nonnisi folia protulerunt, nonnisi verba, fructu caruerunt et oleo, ut advertit beatus Paschasius dicens. « Non enim dicitur quod oleum haberent, et si haberent non eis dici posset: *Nescio vos.* » Sic ergo multis a Domino dicitur: *Nescio vos, licet dicant: Domine, Quasi dicat Dominus: Nescio vos ut filios, qui nescivistis ut patrem per affectum filialem. Nescio vos ut servos, quia licet dicatis: Domine, Domine; non agnovistis me ut Dominum per obedientiam perfectam. Nescio vos ut sponas aut sodales sponsæ, quia non agnovistis ut sponsum per vigilantiam et amorem. Nescio vos ut oves, quia nescivistis me ut pastorem per vocis meæ obauditionem; sed hædi et hirci fatidi es-*

practicar para hacer la voluntad de Dios; esto es, observar los mandamientos, sin excepcion, y cumplir los deberes de nuestro estado. Que si hacemos otras obras, con detrimento de estas obligaciones, por excelentes que sean, serian malas para nosotros y hasta

tis per peccatum et rebellionem. Denique, nescio vos ut arbores electas aut manu mea plantatas, sed spuria estis vitulamina, et adulterinae plantationes, quia non tulistis fructum a me, et a patre meo expectatum. Non est ergo quod solis foliis verborum mihi putetis satisfactum, dicendo; Domine, Domine, ut intretis in regnum caelorum. Sic falluntur non pauci, qui in fine vitae post traductam vitam in flagitiis, sibi facilem aditum putant ad regnum caelorum. Quidam facinorosus, cum ei stimulus ad meliorem vitam incedendam per admonitionem piam subiceretur, solebat dicere se tribus verbis Deum in fine vitae sibi redditurum placatum. Contigit autem quodam die arectum pontem in equo illum transire, et impingentem equum in fluvium ruere cum suo equite. Quid ipse? An forte tribus verbis Deum sibi consiliare potuit? Immo vero nec trium quidem verborum suorum meminit; nec si meminisset, verborum foliis Deo satisfacere potuisset. Sed, in penam suae praesumptionis, haec tria prompsit verba: « Rapiat omnia daemon. » Sic arbor infertiva cum acerbo suo fructu, excisa fuit, et igari aeterno adjudicata, in exemplum futuris saeculis profutura. Ita habetur in vita beati Thomae Mori, martyris Anglicani. — Non tamen negamus quin aliqui dicendo: *Domine, Domine*, salutem inveniant, et regni ingressum, etiam in fine vitae flagitiose. Ideo dicit Dominus: *Non omnis qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in regnum caelorum*. Ergo forsitan aliquis intrabit, dicendo: *Domine, Domine*. Equidem is intrabit, qui cum his verbis, quasi cum foliis, fructum protulerit perfectae conversionis. De his et similibus dicit apostolus: *Nemo potest dicere: Dominus Jesus nisi in Spiritu Sancto*. I. Cor. xii, 13. Sic introivit ille qui in fine dixit Domino: *Domine, memento mei dum veneris in regnum tuum*. Luc. xxiii, 42. Sed id non dixit sine perfecta contritione, sine perfecta fide, spe et charitate. Igitur non solum dixit: *Domine, Domine*, sed etiam fecit voluntatem Patris et Domini. Non solum fuit arbor fronde et foliis virens, sed etiam subito maturum fructum produxit perfectae conversionis, perfecti amoris, vitali arbori crucis et Crucifixi inserta (MARCH. *Rad. Præd.* dom. 7. post Pentec.).

pecaminosas. Haciendolas, tendríamos una falsa apariencia, de piedad, mas en el fondo, estaríamos en oposicion directa con la voluntad de Dios. Que no se haga nadie ilusion sobre punto tan importante y acordemonos todos una vez más, que para hacer la voluntad de Dios es preciso cumplir todos los mandamientos y los deberes de nuestro estado.

II. *Porque debe hacerse la voluntad de Dios.* — Debemos hacer su voluntad por las tres principales razones siguientes.

La primera es, que Dios es nuestro soberano Maestro y tiene derecho para mandarnos tiene derecho á mandarnos lo que quiere, sin que sepamos porque nos da tal ó tal orden. A Adan le prohibe comer de una fruta. A Abraan, que sacrifique su hijo por quien debía ser padre de un gran pueblo. A los Israelitas, les impone una porcion de preceptos molestos. Pudieron Adan, Abraan ni los Israelitas preguntar porque se les imponian tales órdenes? De ningún modo, hablando Dios debieron obedecer, y los que no lo hicieron, como Adan, fueron casticados con justa severidad. Lo mismo nos sucederá á nosotros, continúa mandándonos sin que nos sea permitido discutir sus órdenes y si le place explicarnos las como le sucede alguna vez, debemos agradecerselo; sino, no tenemos porque quejarnos. No solamente nos manda Dios lo que quiere, sino que manda á quien quiere, al uno esto al otro lo otro, ó bien á todos una cosa porque así le place. Manda á Moises que libre á su pueblo de la esclavitud de Egipto. A Jonas que predique la penitencia á los Ninivitas, á un joven que evangelice los pueblos salvages; á tal ó tal padre ó madre que les dé sus hijos para que le sirvan en la soledad del claustro; manda á todos el perdon de las injurias y la caridad universal. ¿Qué tienen que hacer todos? Obedecer á Dios que nos manda á todos lo que le place, en cualquier estado que nos encontremos, á cualquier sexo que se pertenezca y sea cualquiera el tiempo en que se viva. En fin Dios nos manda bajo las penas que impone, sin que debamos murmurar. El que

tiene derecho para mandar, puede fijar el castigo que juzgue necesario para castigar al trasgresor. Esto es lo que hacen los legisladores humanos, cuya autoridad está tomada de la divina, yendo hasta dictar la pena de muerte, que, en un sentido, espesa eterna. Con mayor motivo, Dios que posee la plena y soberana autoridad, aquella de que todas las otras dimanar, puede dictar contra los trasgresores de sus leyes penas verdaderamente eternas. ¿Se dirá que son estas penas demasiado rigurosas? ; Ah ! Casi me atreveria á decirlos que no lo son bastante, puesto que no bastan para impedir que algunos malvados se rian y desafien !

La segunda razon que tenemos para hacer la voluntad de Dios es, que no solamente es el ser soberano que puede mandar todo lo que quiere, sino que es el ser infinitamente sabio que sabe mandar lo que es preciso. *Todos vuestros mandamientos son equidad* ¹, decia el rey profeta dirigiendose al Señor. En efecto Dios no manda mas que cosas justas, fáciles, y útiles. Todo justo, digo. ¿Qué es lo que Dios nos manda? En el doble precepto del amor de Dios y del prójimo, como el mismo Salvador nos lo declara ². Pues bien, os preunto yo, ¿hay nada mas justo que el amor de Dios, sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos? Nada mas fácil que lo que Dios nos manda. Los jétes de septa han reconocido que marcharon por caminos difíciles ³, por las penas sin consuelo que experimentaron, por el desprecio en que cayeron, por los crues los sacrificios que tuvieron que hacer y finalmente por las amarguras que han recogido. No sucede esto á los que llevan el yugo del Señor, es verdad que existen tambien para ellos las penas del destierro ; sin embargo no dejan de hacer la agradable experiencia de lo que Nuestro Señor ha declarado formalmente al decir : *Mi yugo es dulce y mi carga ligera* ⁴. Repito que las penas de esta vida no las evita el que sirve á Dios ; pero la uncion que la gracia les imprime las endulza considerablemente. — Enfin, Dios no ordena

1. Ps. cxviii, 172. — 2. Matth. xxii, 40. — 3. Sap. v, 7. — 4. Matth. xi, 30.

nada que no sea útil ; porque, qué cosa mas útil que honrar á Dios respetar á nuestro padres, no hacer mal al prójimo ni en su persona ni en su honra ni en sus bienes, vivir castamente frecuentar los sacramentos para merecer la gracias que necesitamos, hacer penitencia por los pecados cometidos? Pues bien una vez mas decimos que esto es lo que Dios nos manda ; Ah ! si pudiese establecerse la perfecta observancia de la ley divina, este valle de lágrimas se convertiria en la puerta del paraíso.

La tercera razón que tenemos para hacer la voluntad de Dios es, que al mismo tiempo que es el Ser soberano, con derecho para mandar, y el Ser infinitamente sabio, ser infinitamente bueno, que no manda mas que para recompensar. Esto afirma el rey profeta, cuando dice : *Habrà gran recompensa para los que guarden los mandamientos de Dios* ¹. Infinita será, en efecto, esta recompensa por una obediencia bien ligera. Engeneral prácticamos en secreto la obediencia, mas no deja Dios de ver nuestra fidelidad para celebrarla en su dia delante de todos los hombres : *Porque habeis sido fieles en las cosas pequeñas, os estableceré en las grandes ; entrad en la alegría de vuestro Señor* ². Las penas sufridas por sumisión á Dios, los esfuerzos hechos para vencernos, los sacrificios que nos hayamos impuesto para cumplir su voluntad pasarán ; pero la gloria que les sigue y que será la recompensa no pasará nunca ³.

1. Ps. xviii, 42. — 2. Matth. xxv, 21 et 23.

3. *Qui fecerit voluntatem Dei, intrabit in regnum Dei.* Magna promissio. Sed, heu ! quanta detrimenta facit homo sibi, faciendo voluntatem domini sui temporalis pro quinque solidis, et nunquam facit voluntatem Domini Dei sui pro regno colorum, quod utique recipiat servus voluntatem Dei faciens. *Ut servi Christi, facientes voluntatem Dei ex animo, cum bona voluntate servientes, sicut Domino, et non hominibus : scientes quod unusquisque quodcumque fecerit bonum, hoc recipiet a Deo.* Ephes. vi, 6. Debet homo primo voluntatem Dei cognoscere ; secundo, cognitam facere : *Servus cognoscens voluntatem domini sui, etc.*, Luc. xii, 47 ; tertio, pro faciendi Dei voluntate, mala sustinere : *Melius est enim ut benefacientes, si velit voluntas Dei, pati, quam male facientes.* I. Petr.

Tales son las tres razones principales que nos impulsan á hacer la voluntad de Dios; porque siendo nuestro supremo Señor tiene derecho para mandarnos, porque siendo infinitamente sabio sabe mandarnos; en fin, porque siendo infinitamente bueno, no nos manda mas que para recompensarnos. — Vamos á ver ahora.

III. *Cómo debemos hacer la voluntad de Dios.* — Es precisa hacerla con exactitud, con sinceridad y con perseverancia. Primeramente, es preciso hacer la voluntad de Dios con exactitud, es decir que debemos cumplir lo que Dios nos manda, no solamente tratan dose de cosas graves, sino tambien de cosas de escasa importancia. Estamos en gran error cuando creemos que se es inocente á los ojos de Dios con solamente no caer en grandes desórdenes que espantan. No soy borracho ni impudico, dicen; no me excedo en nada, á Dios gracias no tengo nada que reprocharme. ¡ Qué fariseos somos! No tenemos que reprocharnos la borrachera ni la impureza; pera en cambio, cuánto herimos la caridad con la maledicencia deseos de venganza, dureza para con los inferiores, envidia para con los iguales; No nos hemos amparado nunca del bien ajeno; pero en cambio hemos dominado la vía y sentimientos, de orgullo? No nos engañemos; no hay distinción en los mandamientos de Dios; puesto que el Señor es quien los ha instituidos todos, es preciso, para hacer su voluntad cumplirlos todos ¹.

III, 17. In tribulatione ergo consolatur hominem divine voluntatis consideratio exemplo Christi: *Pater mi, si non potest transire calix iste nisi bibam illum, fiat voluntas tua.* Matth. xxvi, 42. Ecce quale speculum patienti est Christus! Bernardus, in Cant. serm. 47, n. 6: « Utrumque mihi, Domine, es, et speculum patienti, et præmium patientis: utrumque fortiter provocat, et vehementer accendit. » (S. BONAVENT. *Serm. de Temp. dom. 7. post Pentec. serm. 4.*)

4. Examinad en que puntos de la ley habeis faltado. Padres y madres, se puede decir de vosotros, lo que de Zacarias y Elisabet: *Erant autem justi ambo ante Deum, incedentes in omnibus mandatis et justificationibus Domini sine querela?* Luc. i, 6. y vosotros, jóvenes, podriais contestar á *Jesu-Christo*, si os preguntase sobre vuestra juventud, lo que

En segundo lugar, es preciso hacer la voluntad de Dios con sinceridad, es decir, que no la hagamos para atraernos la estimacion de los hombres; sino con un verdadero deseo de agradar á Dios. Nuestro Señor dá á esta rectitud, con que debemos hacer su voluntad tal importancia que no quiere que nuestra mano izquierda sepa, cuando hacemos una buena obra, lo que hace la derecha ¹. Cuando falta esta rectitud en el cumplimiento de los mandamientos de Dios, y que se observan con objeto de ganar las simpatias de los hombres, declara Nuestro Señor que ya se ha recibido todo lo que tiene que recibir y que no debe esperar otra recompensa de Dios ². Interroguemos nuestra conciencia sobre este particular, y si conocemos que hacemos la voluntad de Dios sin proponernos un buen motivo y sobre todo si la hacemos con un motivo malo, apresuremos á substituirlo y agradar á Dios, de otro modo perderiamos el mérito de la obediencia.

En tercer lugar en fin, es preciso hacer la voluntad de Dios con perseverancia, pues en vano observariamos los mandamientos, y deberes de estado si no lo hacemos sin interrupcion. El fin y no el principio es el que obtiene la corona. *Los que van á la lid*, nos dice san Pablo, *corren todos pero uno solo obtiene el premio, corre de manera que lo obtengais* ³. Mas, ¿ de qué modo hemos de correr á obtener el premio? ya lo sabeis, corriendo hasta el fin. *Ninguno de los hombres que tomando el arado mira atrás*, nos dice el Salvador, *obtendrá el reino de Dios* ⁴. Y ¿ porqué nos hemos de cansar de hacer la voluntad de Dios? ¿ No es siempre nuestro padre, nuestro rey, y maestro? ¿ Cambia con nosotros para que combie mos con el? No, pues siempre es el mismo, tan bueno y tan mise-

respondió el joven de que habla el Evangelio: *Desde mi juventud he observado los mandamientos del Señor?* Matth. xix, 20. Ah!; habrá alguno á que no hayais faltado? (siganse répasando por órden) (Crisot, *Proyecto de sermones*, 7. dom. desp. de Pent.)

4. Matth. vi, 3. — 2. Matth. vi, 5. — 3. I. Cor. ix, 24. — 4. Luc. ix, 62.

ricordioso. Seamos pues fieles á su servicio y á cumplir con su adorable voluntad.

Conclusion. — Cristianos, hacerla voluntad de Dios es cumplir sus mandamientos y los deberes de nuestro estado. La principales razones que deben movernos á hacer su voluntad son; que tiene derecho para mandarnos, que sabe mandarnos y que en todos sus mandamientos no lleva otra mira que es nuestro bien. El modo en fin de hacer la voluntad de Dios es hacerla entera sinceramente y con perseverancia. Ved aquí en pocas palabras, el resúmen de la instruccion que acabamos de tratar. Veamos cuales sean los sentimientos que deba inspirarnos y las resoluciones que debemos tomar. Esta instruccion debe inspirarnos gran sentimiento por haber permanecido hasta ahora tan poco fieles para hacer la voluntad de Dios, que es para nosotros tan justa, tan legitima y tan saludable. Al mismo tiempo debe hacer que tomemos la firme resolución de cumplirla en adelante con exactitud, sinceridad y perseverancia. Si, estos son los sentimientos que deben animarnos y esta la resolución que debemos tomar. Digamos pues á Nuestro Señor de todo corazón: *Si, juro y tomo la firme resolución, quiero en adelante guardar los mandamientos de vuestra justicia* !. Si permanecemos fieles en esta resolución, podremos presentarnos con entera confianza ante el tribunal del Soberano Juez, que no olvidará su palabra: *El que haya hecho la voluntad de mi Padre, que está en el cielo, entrará en el reino de los cielos. Amen.*

1. Ps. cxviii, 106.

FIN DEL TOMO SEXTO

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS

EN EL SEXTO TOMO

PRIMERA PARTE. — Propio del tiempo (Continuacion).

Tiempo de Pentecostés.

PRIMERA INSTRUCCION. Historia del tiempo de Pentecostés.

I. Su objeto. — II. Su extension. — III. — Distribution de los domingos. — IV. Variacion de oficios. — V. Fiestas principales de este tiempo 4

SEGUNDA INSTRUCCION: Místico del Tiempo de Pentecostés.

I. Peregrinacion de la Iglesia. — II. Peregrinacion del alma cristiana. 8

TERCERA INSTRUCCION: Liturgia del Tiempo de Pentecostés.

I. Oficio canonico. — II. Oficios publicos. 13

CUARTA INSTRUCCION: Disposiciones para pasar santamente este tiempo.

I. Reconocimiento hacia el Espiritu Santo. — II. Docilidad á sus inspiraciones. — III. Abandono de este mundo. — IV. Deseo de la patria celeste 18